## Programa Base 05 de enero 2021

Candidatura a Convencional Constituyente

Jorge Naveas Bravo Distrito 5

## Consideraciones:

- El contexto de participación y recogida de contenidos nace desde Unidad Social Coquimbo, Federación de Trabajadores de la Salud Primaria Región de Coquimbo y activismo social.
- 2. Este programa es un insumo base como insumo a la discusión y construcción colectiva del territorio en que se habita, en especial del distrito 5.
- 3. El contenido no pretende dar respuesta a todas las inquietudes ciudadanas, ni tampoco asimilar exactamente a la redacción constitucional. Sin embargo, espera ser un expresión inicial breve y de sentido común, respecto a lo que el pueblo que habita nuestro territorio regional desea.

## Reaistro abierto de propuestas madre sin orden de priorización:

- Reconocimiento Constitucional de los pueblos originarios y promoción y fortalecimiento de su autonomía territorial integral. Reconocer la plurinacionalidad y multiculturalismo presente.
- Derecho a la Salud garantizado en acceso, oportunidad, calidad y protección financiera, siguiendo recomendación internacional entorno al acceso y cobertura universal.
- Prohibir el lucro en salud con fondos públicos y de la seguridad social.
- El concepto de salud no debe estar limitado a la enfermedad, debe haber énfasis en prevención, promoción y participación activa en el estar sano, incluyendo enfoque de genero, diversidad sexual, atención con pertinencia e incorporando la cosmovisión de los pueblos originarios.

- En salud se deben considerar los determinantes sociales de la salud para llevar a cabo la entrega de prestaciones de la red asistencial.
- En medio ambiente evitar el excesivo antropocentrismo y promover el mundo, planeta o territorio en su amplia expresión de mantenimiento sano. Debe existir un principio preventivo no solo reparador.
- La libertad de trabajo y propiedad debe ser respetuosa, dando preferencia al medio ambiente sano como bien común.
- Respecto al reglamento de la convención constitucional, debe promover la participación vinculante del distrito al cual representa el convencional. Debe crear mecanismo breves y efectivos de participación y control del rol de este.
- Respecto a la familia e infancia. Proveer mínimos de dignidad respecto al apoyo integral que deben tener en el desarrollo de su ciclo vital.
- Cultura. Considerar la cultura como parte transversal de las áreas del desarrollo humano. Promover, Recuperar, Mantener, Cuidado y Fortalecimiento de la expresión colectiva territorial, identitaria y sus diversas manifestaciones y/o expresiones tradicionales y/o contemporáneas del arte, culinarias, lenguas, hábitos, entre otros elementos expresivos de los territorios.
- Economía. Fortalecimiento de la matriz productiva interna, en especial tecnológica. Avanzar de un modelo extractivista de recursos naturales a uno de producción elaborada de estos con manufactura nacional. Que tratados internacionales no afecten/destruyan/reduzcan la soberanía alimentaria del territorio. Mantener la autonomía del banco central. Nacionalización de empresas estratégicas con estricto estándar en gestión y autonomía en base al bien común.

- Mantener la acción del recurso de protección constitucional frente a acciones arbitrarias/ilegales/privación de las garantías y sus derechos constitucionales.
- La propiedad privada debe cumplir una función ambiental y social.
- Debe existir equilibrio en los poderes del estado. Excesivo presidencialismo.
- Incorporar el mandato revocatorio ante autoridades que no cumplen o su desempeño es cuestionable mediante plebiscito popular fundado.
- Discutir la creación del defensor del pueblo con atribuciones concretas, o reforzar las atribuciones institucionales, por ejemplo el SERNAC.
- Creación de un estado solidario, donde este provea mínimos universales para sus ciudadanos y ciudadanas. Un estado que cuida a quienes viven en su territorio, y que valora a quienes ejercen ese cuidado con quienes lo habitan y en donde este habita.
- Creación de un sistema de seguridad social solidario y colectivo, basado en principios de funcionamiento.
- El acceso al agua para consumo humano sea considerado derecho fundamental como el derecho a la vida.
- Promover en el reglamento convencional, mecanismos permanentes de participación directa y activa del distrito 5.
  Asambleas territoriales, plebiscitos distritales, consultas prelegislativas hacia y con el territorio.
- Generar responsabilidad sociambiental del productor respecto a la cadena de elaboración interna y externa de los productos. Establecer mínimos deberes al consumidor en la elección de su producto a consumir.

Twitter

@Jorgenaveas

Instagram y Fan Page

@Koke\_naveas